

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

1944

CONCON,

09 SEP 2021

DECRETO N° _____/

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1667, de fecha 04 de agosto de 2021, que dispone aprobar expediente de licitación y realizar Llamado a Propuesta Pública para contratar la etapa de Ejecución del Proyecto: "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", Código BIP N° 40030406-0.
- b) La Licitación Pública "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-27-LQ21, creada en Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 04 de agosto de 2021.
- c) El Acta Registro Asistencia a Visita a Terreno, de fecha 13 de agosto de 2021, en que aparece consignada la asistencia de los siguientes interesados:
- Voltta Ingeniería Eléctrica SpA – RUT 76.233.999-4
 - Constructora El Peumo SpA – 76.630.711-6
 - Jorge Belozo Ahumada – RUT [REDACTED]
 - Constructora Terraviña Limitada – RUT 76.091.466-5
 - Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Limitada – RUT 76.469.339-6
 - Constructora Basso Andreani Peña y Lillo – RUT 76.893.911-K
 - Constructora 4V SpA – RUT 76.936.187-1
 - Sociedad Constructora Magallanes Limitada – 99.573.120-7
- d) Las Ofertas presentadas por:
- Constructora Basso Andreani Peña y Lillo - RUT 76.893.911-K
 - Jorge Belozo Ahumada – RUT [REDACTED]
 - Constructora Terraviña Limitada – RUT 76.091.466-5
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-27-LQ21 de fecha 31 agosto de 2021, en la que la Comisión de Evaluación concluye recomendando al Sr. Alcalde calificar inadmisibles todas las ofertas presentadas en el Proceso Licitatorio "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-27-LQ21, declarando en consecuencia Desierta la Licitación.
- f) Lo dispuesto en la Letra l), Numeral 7., Artículo 4. del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que establece que: Procede la Licitación Privada cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo
- g) El Acuerdo N° 66 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de fecha 02 de septiembre de 2021, autorizando realizar un proceso de Licitación Privada para contratar la ejecución del proyecto "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", Código BIP N° 40030406-0.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECHÁCENSE** por inadmisibles todas las ofertas presentadas al Proceso Licitatorio "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-27-LQ21.
2. **DECLÁRESE** desierto el Proceso Licitatorio "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-27-LQ21.

3. **DISPÓNGASE** iniciar proceso de Licitación Privada para contratar la etapa de Ejecución del Proyecto "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", utilizando el mismo marco regulatorio establecido en las Bases desarrolladas para la Licitación Pública que por este acto se declara desierta.
4. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores directores de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Dirección de Obras Municipales, del Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Control y de la Secretaría Municipal.
5. **INVÍTESE** a través del Sistema de Compras y Contrataciones Pública a Licitación Privada para contratar la etapa de Ejecución del Proyecto "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón".
6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CCA
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Obras Municipales
3. Dirección de Salud Municipal
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. SECPLAC (161/2021)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

